Fecha: Cali Febrero de 2018

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Yo María Teresa Morales Ramírez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66827022, expedida en Cali , para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- ✓ Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( X ) NO ( )**

- ✓ Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X ) NO ( )**

- ✓ Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X )**

- ✓ Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO ( X )**

- ✓ En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X )**

- ✓ Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO ( X )**

Cordialmente,



María Teresa Morales Ramírez
CC. No.66827022 De Cali

Scanned by CamScanner

# DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Cali, Febrero de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No.1

Yo, María Teresa Morales Ramírez,identificado con la cédula de ciudadanía: 66827022 De Cali

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 3.531.000

Valor en letras: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE BASICA PRIMARIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO **No. 121-CELIC-2018**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: María Teresa Morales Ramírez

Identificación: 66827022

Lugar de residencia: Cali

Dirección: calle 4 #78-50 Rincón de la Arboleda

Teléfonos: 3738797- 3113135276

María Teresa Morales Ramírez

66827022 de Cali

Scanned by CamScanner

**INFORME DE GESTIÓN No. __01_____**

CIUDAD Y FECHA: Cali, febrero de 2018

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | **No. 121-CELIC-2018** |
| **2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 20 de enero de 2018 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. Delapóliza:64-46-101001998<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la póliza:22 de enero de 2018 |
| **4. CRP** | No. CDP: 818 No. CRP:14218<br>Fecha expedición:CDP: 4-Ene-2018 y CRP:21 de enero de 2018<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor Contrato: $25.894.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | *21 de enero de 2018* |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: María Teresa Morales Ramírez<br>Identificación: 66827022<br>Nacionalidad: Colombiana<br>Dirección: Calle 4 #78-50 Rincón de la Arboleda<br>Ciudad de Residencia: Cali<br>Teléfono de contacto: 3113135276<br>E-mail de contacto: ttmorales0122@gmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Grado y Nombre completo: Capitán Luis Carlos Galán García<br>Cargo: Director del Liceos Ejército Pichincha<br>Resolución de Delegación: N° 001 del 19 de enero de 2018 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | Prestación de servicios profesionales como Docente BASICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.<br>• Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.<br>• Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.<br>• Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.<br>• Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y |

Scanned by CamScanner

| | |
|---|---|
| | directivos de la institución.<br>• Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.<br><br>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |
| **10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **Obligación No. 1:** Asistí a las capacitaciones que se expusieron de manera telepresencial sobre las unidades de aprendizaje.<br><br>**Obligación No. 2:** Efectué la decoración del salón correspondiente a grado 3-A° integrando el horario de clases, cumpleañero y valores corporativos.<br><br>**Obligación No. 3:** Diseñé y apliqué las pruebas diagnósticas basadas en el modelo basado en evidencias.<br><br>**Obligación No. 4:** Participé en reuniones y otras efemérides programadas por el Liceos Ejercito Pichincha<br><br>**Obligación No. 5:** Efectué la preparación de las clases según las áreas y grado asignado por la coordinación académica del liceos Ejército Pichincha, teniendo en cuenta las unidades de aprendizaje.<br><br>**Obligación No. 6:** Asumí de forma responsable el liderazgo de formación liceísta del grado 2-B, coordinando de manera eficiente las funciones determinadas.<br><br>**Obligación No. 7:** Realicé acompañamientos en los descansos, los días acordados por la coordinación de convivencia.<br><br>**Obligación No. 8:** Llevé a cabo la primera asamblea de padres de familia.<br><br>**Obligación No. 9:** Entregué los documentos institucionales requeridos de manera oportuna y eficiente. |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en Cali días del mes de Febrero de 2018

MARIA TERESA MORALES RAMIREZ:
CC.:66827022 de Cali

Scanned by CamScanner